UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 870 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 NOV 2013

Vistos los expedientes promovidos por Orlando Nery Sulcaray Laura y Mary Cruz López Taype para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Orlando Nery Sulcaray Laura y Mary Cruz López Taype, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Mary Cruz López Taype;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 24 de octubre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 082 y 090 -2013-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: TRABAJO SOCIAL a favor de los egresados:

1. ORLANDO NERY SULCARAY LAURA
2. MARY CRUZ LÓPEZ TAYPE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[illegible] HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

[illegible] FERNANDEZ ZEA
Secretario General